

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº 1205 /2015

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 25828/15 y 25829/15, la Resolución CM

Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita, en la Secretaría General de dicha Cámara de Apelaciones, las promociones interinas de los agentes Ana María Loyarte, Leonardo Daniel Mas y Victoria Alconada Alfonsín en los cargos de Prosecretaria Administrativa de Cámara, Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 259/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo Prosecretario Administrativa en la mencionada Secretaría General en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Cecilia Inés Thomas, desde el 30 de septiembre de 2015 al 27 de enero de 2016 inclusive, aprobada en uso del sistema "Mi Portal".

Que la agente Thomas se encuentra confirmada en dicho cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Resolución Presidencia N° 926/2015.

Que para cubrir el referido cargo de Prosecretaria Administrativa se solicita la promoción interina de la agente Ana María Loyarte, quien revista en el cargo de Oficial en la mencionada Secretaría General, cargo en el que se encuentra confirmada, conforme Resolución Presidencia N° 926/2015.

Que para cubrir interinamente el cargo de Oficial que queda vacante por la promoción interina de la agente Loyarte, se solicita la promoción del agente Leonardo Daniel Más, quien revista como Escribiente interino en la precitada Secretaría General, conforme Resolución Presidencia N° 833/2014, mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Aníbal Gallardo.

Que para la cobertura interina del cargo de Escribiente que deja vacante la promoción interina del agente Mas, se solicita la promoción interina de la agente Victoria Alconada Alfonsín, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc dependiente de la precitada Secretaría General, conforme Resolución Presidencia N° 934/2014.

Que en el mencionado cargo de Escribiente se encuentra confirmado el agente Gallardo, conforme Resolución CM N° 777/2011.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración Nº 1359/10-15.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Promover a la agente Ana María Loyarte, legajo N° 1810, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Cecilia Inés Thomas, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.
- Art. 2°: Promover al agente Leonardo Daniel Mas, legajo N° 3005, al cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana María Loyarte.
- Art. 3°: Promover a la agente Victoria Alconada Alfonsín, legajo N° 5385, al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Leonardo Daniel Mas y/o mientras dure la promoción interina del agente Guillermo Aníbal Gallardo; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/205 /2015

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Conseio de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buchot 193